

## SOLICITUD DE PAGO DE DIVIDENDOS EN DINERO

(Los accionistas que deseen recibir su dividendo en acciones preferenciales no requieren diligenciar este formulario)

Fecha solicitud: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Mediante el presente documento, manifiesto mi voluntad expresa de recibir en dinero, el dividendo correspondiente al 100% de mi participación accionaria en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (la “Compañía”), decretado en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017 y conforme al proyecto de distribución de utilidades aprobado.

### Datos del accionista:

Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
Identificación \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_

### Datos del apoderado / representante:

Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
Identificación \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_

Firma accionista, representante o apoderado \_\_\_\_\_

## Requisitos de diligenciamiento:

1. Esta solicitud deberá ser diligenciada a máquina o en letra imprenta, sin enmendaduras, tachones o correcciones.
2. Si el accionista es persona natural, se deberá anexar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del accionista.
3. Si el accionista es persona jurídica, la solicitud deberá ser suscrita por su representante legal y se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal de dicha entidad con una vigencia no superior a tres (3) meses de expedición, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Si el accionista actúa a través de apoderado, se deberá anexar el poder especial, en el cual se le faculte para manifestar su voluntad de recibir el dividendo en dinero mediante la suscripción y diligenciamiento de la presente solicitud.
5. Si el accionista tiene una cuenta mancomunada, la presente solicitud deberá ser suscrita por todos los titulares de la misma.
6. Si el accionista es un menor de edad o incapaz, el formulario deberá ser suscrito por ambos padres, por quien tenga a su cargo la patria potestad, por el tutor o por el curador, según sea el caso, y deberá adjuntar registro civil de nacimiento del accionista y/o documento que acredite las calidades mencionadas.

## Aspectos a tener en cuenta:

1. El dividendo será pagado a aquellos accionistas que conserven sus acciones hasta, máximo, el día hábil anterior al inicio del periodo ex-dividendo de la Compañía (17 de abril de 2017).
2. Se entenderán revocadas las solicitudes de pago de dividendo de aquellos accionistas que enajenen sus acciones después de la finalización de la Asamblea Ordinaria del 31 de marzo de 2017 y antes del 17 de abril de 2017 (inicio periodo ex-dividendo), aún si anteriormente hubieren manifestado su intención de recibir dividendos en dinero, siendo por lo tanto los nuevos titulares de las acciones los llamados a recibir dividendos en forma de acciones preferenciales liberadas de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3. Este documento y sus respectivos anexos deberán ser entregados a la Compañía a través de los siguientes medios:
  - i. En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a celebrarse en la fecha, hora y lugar indicados en el aviso de convocatoria;
  - ii. En las oficinas de la Secretaría General de la Compañía, ubicadas en la Carrera 43A # 5A – 113, piso 13, Medellín Colombia;
  - iii. En las siguientes oficinas de la Fiduciaria Bancolombia:

### Medellín

Centro de Atención a los Accionistas, Carrera 48 No. 26 – 85 Sucursal Puerta del Río, Primer Piso, Torre Sur.  
Tel: (4) 444-7231

### Bogotá

Calle 31 N° 6 - 87 Edificio San Martín Piso 19  
Tel: (1) 488 60 00 ext. 16568

### Barranquilla

Calle 64 No. 50 - 155 Torre 1 Piso 1 Edificio Bancolombia  
Tel: (5) 371 77 00 ext. 53293

### Cali

Avenida 8 Norte No. 12N - 43 Quinto Piso  
Tel: (2) 485 25 35 ext. 24705

### Información al resto del país

01 8000 521 555

4. Aquellos accionistas que no hubieren manifestado por escrito, de forma clara y oportuna su voluntad para recibir el pago en dinero a más tardar a las 5:00 p.m. del 7 de abril de 2017, se entiende que aceptan recibir sus dividendos en acciones preferenciales liberadas de la Compañía. Igual efecto se dará a las solicitudes de pago cuyo contenido fuere incompleto o ilegible.